Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

ACTA DE ADJUDICACIÓN Nº 06/2013

En la ciudad de Asunción a los 16 días del mes de agosto del año dos mil trece, en las dependencias de la Sub- Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, sito en Río de la Plata e/ Lagerenza, se procede a la verificación y estudio de las propuestas para el llamado de **ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 21909/03.

Este Expediente fue providenciado por la Administración a la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones a sus efectos.

Recibido el expediente en la Sub-UOC, se procede a solicitar la Certificación de Saldos Presupuestarios a la Unidad de Presupuesto dependiente de la Dirección Administrativa, quien emite la constancia de existencia de suficiente Saldo Presupuestario para efectuar el Llamado a Contratación Directa, afectando el sub. Grupo del Objeto de Gasto **340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"** por la suma global de **Gs. 7.000.000 (Guaraníes Siete Millones)**. Prosiguiendo el trámite se notifica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 11 de julio de 2013, bajo el **Expediente Nº 323.356. ID Nº 262.365.-**

A continuación se describen los datos básicos del presente Expediente:

DIRECCION SOLICITANTE	FECHA DE NOTIFICACION A DNCP	FECHA DE PUBLICACION EN LA DNCP	PLAZO MINIMO	FECHA DE INVITACION A PROVEEDORES	FECHA DE OFERTA DE PROVEEDORES	FECHA DE APERTURA DE SOBRES	FECHA DE APERTURA DE SOBRES PRORROGADA
DPTO. DE ADMINISTRACIÓN	11/07/2013	12/07/2013	10 días	15/07/2013	23/07/2013	23/07/2013	31/07/2013

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas de las siguientes empresas: **INDUCLOR S.R.L., EVEREST COMERCIAL, DISTRIBUIDORA ARAMI, EL OPORTUNO, GBG.**

Se solicito por nota en fecha 06/08/2013 y 13/08/2013, a las siguientes empresas que presenten los documentos formales faltantes en sus ofertas y muestras de algunos bienes ofertados:

INDUCLOR S.R.L.: Anexo "C"; Certificado vigente del INTN, para los ítems **11 y 13**; muestra de los ítems 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 23, 24. **Presentó en tiempo y forma lo solicitado.**

EVEREST COMERCIAL: Certificado vigente del INTN, para el ítem 9; Certificado vigente del Registro Sanitario expedido por el MSP. y BS. para los ítems 11 y 13; Certificado vigente de la CAPACLOR para Lavandina al 8% (ítem 9); muestra de los ítems 3, 4, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 23, 24. **Presentó en tiempo y forma lo solicitado.**

DISTRIBUIDORA ARAMI: Anexo "C"; Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes similares; muestra de los ítems 3 y 4. **NO presentó en tiempo y forma lo solicitado.**

EL OPORTUNO: Certificado vigente del Registro Sanitario expedido por el MSP. y BS. para los ítems 9 y 11; Certificado vigente de la CAPACLOR para Lavandina al 8% (ítem 9); muestra de los ítems 3, 4, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 23, 24; Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes similares **Presento en tiempo y forma lo solicitado, a excepción de muestras de los ítems 3 y 4, en donde presenta una nota aclaratoria diciendo que la empresa fabricadora (Multienvase) SOLO PREPARA DICHO PRODUCTO CON EL ACTA DE ADJUDICACIÓN, POR TRATARSE DE UN PRODUCTO ESPECIAL DE 120 MICRONES.**

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · UOC - IICS

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Sub UOC - IICS - UNA

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	EMPRESAS				
	INDUCLOR S.R.L.	EVEREST COMERCIAL	DISTRIBUIDORA ARAMI	EL OPORTUNO	GBG
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.					
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE (Activo en el Sipe)	NO CUMPLE
DD.JJ de no Emplear a Menores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE (Activo en el Sipe)	NO CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE (Activo en el Sipe)	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	NO CORRESPONDE	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE (Activo en el Sipe)	NO CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Sub UOC - IICS - UNA

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.					
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE (Activo en el Sipe)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (Activo en el Sipe)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en; un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE (Activo en el Sipe)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Otros documentos.					
ANEXO C completo (puntos 1 y 2).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente.	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE	CUMPLE (Activo en el Sipe)	NO CUMPLE
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes similares. Se considerará copias de contratos anteriores ejecutados de los últimos 3 años (2012, 2011, 2010) y que su **volumen de negocio en porcentaje sea igual o mayor al 30% de la oferta.**	CUMPLE (Activo en el Sipe)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Sub UOC - IICS - UNA

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Certificado **vigente** del INTN, para los ítems 9, 11 y 13.	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
Certificado **vigente** del Registro Sanitario expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para los ítems 9, 11 y 13.	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
Certificado **vigente** de la CAPACLOR para Lavandina al 8% (ítem 9).	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Sub UOC - IICS - UNA

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

De acuerdo al análisis de los documentos presentados se obtiene que las empresas **INDUCLOR S.R.L., EVEREST COMERCIAL** y **EL OPORTUNO,** cumplen con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en las condiciones del llamado. No así las siguientes empresas:

DISTRIBUIDORA ARAMI, no presenta el Anexo "C", y las Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes similares, documentos solicitados en tiempo y forma por esta dependencia, por tanto **queda descalificada** en esta etapa por no cumplir con toda la documentación formal requerida en el presente llamado.

GBG, no cumple con los siguientes requisitos:

- **El Formulario de la Oferta** debidamente completado y firmado (Art. 46, punto 4, del Decreto Reglamentario 21.909/03), al cotizar los ítems: 7, 8, y 24, sin mencionar la marca y procedencia de los mismos;
- **La DD.JJ. Art. 40, y la DD.JJ. de no emplear a menores**, activas en el SIPE, figura **EL TALLER ARTESANOS – ARMERIA de Francisco Rolón Sánchez**, el cual no corresponde a la empresa unipersonal **GBG de Guillermo Barrios Grossi**;
- **La C.I. y el RUC**, activos en el SIPE, corresponde al **Sr. Francisco Antonio Rolón Sánchez, con C.I. Nº 543.425**, y no al **Sr. Guillermo Barrios Grossi**, quién es el firmante de la oferta;
- **Anexo "C";**
- **Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente;**
- **Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes similares**;

Por tanto **queda descalificada** en esta etapa por no cumplir con las documentaciones sustanciales como son el **Formulario de la Oferta, DD.JJ. Art. 40, C.I.,** y con las documentaciones formales como son **la DD.JJ. de no emplear a menores, RUC, Anexo "C", fotocopia simple de la Patente Municipal, y Copias de Contratos.**

Se realiza la tabla con la corrección de los precios totales, de cada ítem en las ofertas presentadas:

Ítem	EMPRESA INDUCLOR S.R.L.	(a) CANTIDAD SOLICITADA	(b) PRECIO UNITARIO OFERTADO	(c) PRECIO TOTAL OFERTADO	(d) PRECIO TOTAL CORREGIDO (a*b)	(e) DIFERENCIA (d-c)
12	Desodorante para inodoro/mingitorio	100	2.724	272.375	272.400	25
TOTAL GENERAL DE LA DIFERENCIA						**25**

Se realiza la tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Nº	*Oferente en orden ascendente* Inc. 2 – Art. 61º Decreto Nº 21.909/03	Precio de la Oferta presentada Total	Diferencias	Precio de la Oferta verificada y corregida
1	INDUCLOR S.R.L.	7.704.475	25	7.704.500
2	EVEREST COMERCIAL	15.203.000	0	15.203.000
3	EL OPORTUNO	23.780.440	0	23.780.440

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Sub UOC - IICS - UNA

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

En tal sentido y atendiendo al criterio de adjudicación de los ítems que han sido cotizados se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas como **Anexo I** al presente Acta de Adjudicación.

Por tanto se obtiene que:

La empresa **INDUCLOR S.R.L.** cotiza parcialmente los ítems, alcanzado un monto global de **Gs. 7.704.500 (Guaraníes Siete Millones Setecientos Cuatro Mil Quinientos)** IVA Incluido. Cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado.

La empresa **EVEREST COMERCIAL,** cotiza parcialmente los ítems, alcanzando un monto global de **Gs. 15.203.000 (Guaraníes Quince Millones Doscientos Tres Mil)** IVA Incluido. Cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado.

La empresa **EL OPORTUNO,** cotiza totalmente los ítems, alcanzando un monto global de **Gs. 23.780.440 (Guaraníes Veinte y Tres Millones Setecientos Ochenta Mil Cuatrocientos Cuarenta)** IVA Incluido. Cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado.

Posteriormente se realiza la evaluación de las muestras solicitadas y presentadas por los oferentes obteniéndose los siguientes resultados:

INDUCLOR S.R.L.

Item 8 – Crema Limpiadora: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 9 – Desinfectante líquido – Lavandina al 8%: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 11 – Desodorante de ambiente líquido: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 12 – Desodorante para inodoro/mingitorio: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 13 – Detergente líquido no iónico: La muestra presentada no cumple con las especificaciones técnicas, debido a que su composición química no posee: lineal alquilbencensulfonato de sodio, lauril éter sulfato de sodio, coco amido propilbetaina, viscosantes, preservante, secuestrante, colorante y perfume, según la etiqueta adherida al bidón.

Ítem 14 – Escoba de nylon: No presentó la muestra solicitada.

Ítem 15 – Escurridor de goma para piso: La muestra presentada no cumple con las especificaciones técnicas, debido a que el mango no es metálico, no es enroscable, no está forrado en plástico, no posee doble goma, y la base no es de plástico. La muestra presentada posee mango de madera y goma simple.

Ítem 16 – Esponja doble faz con lana de acero: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 17 - Franela: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 23 – Trapo de piso: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 24 – Trapo rejilla: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

EVEREST COMERCIAL:

Item 3 – Bolsa para basura de 100 litros: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 4 – Bolsa para basura de 150 litros: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Item 8 – Crema Limpiadora: La muestra presentada no cumple con las especificaciones técnicas, debido a que el frasco es de 250 ml. y no 300 a 500 ml. como el mínimo exigido.

Ítem 9 – Desinfectante líquido – Lavandina al 8%: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 11 – Desodorante de ambiente líquido: La muestra presentada no cumple con las especificaciones técnicas, debido a que el bidón no es opaco a la luz, sino transparente.

UOC - IICS

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Sub UOC / IICS - UNA

Ítem 12 – Desodorante para inodoro/mingitorio: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 13 – Detergente líquido no iónico: La muestra presentada no cumple con las especificaciones técnicas, debido a que su composición química no posee: lineal alquilbencensulfonato de sodio, lauril éter sulfato de sodio, coco amido propilbetaina, viscosantes, preservante, secuestrante, y perfume, según la impresión en el bidón. Además el bidón no es opaco a la luz, sino transparente.

Ítem 14 – Escoba de nylon: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 15 – Escurridor de goma para piso: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 16 – Esponja doble faz con lana de acero: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 17 - Franela: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 23 – Trapo de piso: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 24 – Trapo rejilla: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

EL OPORTUNO:

Ítem 3 – Bolsa para basura de 100 litros: No presentó la muestra solicitada.

Ítem 4 – Bolsa para basura de 150 litros: No presentó la muestra solicitada.

Ítem 8 – Crema Limpiadora: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 9 – Desinfectante líquido – Lavandina al 8%: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 11 – Desodorante de ambiente líquido: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 12 – Desodorante para inodoro/mingitorio: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 13 – Detergente líquido no iónico: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 14 – Escoba de nylon: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 15 – Escurridor de goma para piso: La muestra presentada no cumple con las especificaciones técnicas, debido a que su base de plástico es de 38 cm. y no de 40 cm. como el mínimo exigido.

Ítem 16 – Esponja doble faz con lana de acero: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 17 - Franela: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 23 – Trapo de piso: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 24 – Trapo rejilla: La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas.

A continuación se realiza el Criterio para el desempate de ofertas *(punto 23 del anexo A)*, en los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Precio Unitario		Evaluación
		Induclor S.R.L.	El Oportuno	
5	Cera liquida color rojo	3.900	3.900	La empresa Induclor S.R.L. posee 4 contratos activos en el Sipe,

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · UOC - IICS

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Sub UOC - IICS - UNA

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

6	Cera liquida incolora	3.900	3.900	y la empresa El Oportuno presenta **1** contrato. Por tanto se selecciona la oferta de la empresa **Induclor S.R.L.** por tener mayor cantidad de contratos.
20	Lana de acero	2.300	2.300	

En tal sentido y atendiendo al criterio de adjudicación de los ítems que han sido cotizados y que reúnen las especificaciones técnicas requeridas por la convocante, **se recomienda adjudicar a las empresas:**

- **INDUCLOR S.R.L.,** los ítems **5** (M.O., se reduce cantidad a 10), ítem **6** (M.O.), ítem **8** (M.O., se reduce cantidad a 40), ítem **9** (M.O.), ítem **11** (M.O., se reduce cantidad a 150), ítem **16** (M.O.), ítem **17** (M.O., se reduce cantidad a 80), ítem **20** (M.O.), ítem **23** (M.O.); por un monto global de **Gs. 2.947.000 (Guaraníes Dos Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil)** IVA Incluido.
- **EVEREST COMERCIAL,** los ítems **3** (M.O., se reduce cantidad a 200), **14** (M.O., se reduce cantidad a 20), **15** (C.E.), **24** (M.O., se reduce cantidad a 100), por un monto global de **Gs. 2.150.000 (Guaraníes Dos Millones Ciento Cincuenta Mil)** IVA Incluido.
- **EL OPORTUNO,** los ítems **13** (C.E., se reduce cantidad a 50), **19** (M.O), por un monto global de **Gs. 1.902.500 (Guaraníes Un Millón Novecientos Dos Mil Quinientos)** IVA Incluido.

Las siguientes siglas significan:

M.O.: Mejor Oferta.

C.E.: Cumple Especificaciones.

Las propuestas económicas para la **ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA** alcanza la suma de **Gs. 6.999.500 (Guaraníes Seis Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Quinientos),** Iva Incluido.

Los bienes ofertados fueron adjudicados porque reúnen las especificaciones técnicas requeridas por la convocante;

Los ítems que no se adjudican a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria son: **1, 2, 4, 7, 10, 12, 18, 21 y 22**.

Se deja constancia que la presente adjudicación se realiza en base al Art. 34 inciso C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta que no se obtuvieron 3 (tres) ofertas de analizarse técnica y económicamente en el ítem: **3.**

CONCLUSION: se recomienda a la máxima autoridad de la Institución la aprobación de la presente adjudicación, en base al Art. 34 inciso C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por adecuarse el presupuesto presentado por la empresa adjudicada a las especificaciones técnicas y estar de acuerdo a los precios del mercado y a los precios referenciales.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · UOC - IICS

C.P. RODOLFO ROJAS
Jefe de la Sub-UOC IICS-UNA